

XXIII JORNADA NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL
RESISTENCIA, PROVINCIA DE CHACO – AÑO 2012

PAUTAS PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS

TEMA I: ACTAS NOTARIALES

Coordinadores: Esc. Mariano Iramain
0385-155014030
marianoiramain@hotmail.com

Esc. Gabriela Molina
0387-156050895
gabrielamolina_8@hotmail.com

Es nuestra intención, invitar al Notariado Novel al análisis, estudio e investigación de un tema de permanente vigencia en las notarías y que, entendemos, posee una enorme riqueza en su enfoque investigativo, por su dinámica y diversidad de contenido.

En efecto, las actas Notariales son los instrumentos públicos (Art. 979 inc. 2 Código Civil Argentino) que tienen por objeto la comprobación, fijación y autenticación de hechos que acontecen en presencia del Escribano, excluidos aquellos documentos cuyo contenido es propio de las escrituras públicas y los que tienen designación específica.

En consecuencia, pueden ser objeto de las actas una amplia variedad de hechos humanos y naturales que sean fuentes de situaciones jurídicas que el derecho apruebe.

El Notario, en la realización de las mismas, se enfrenta a situaciones que debe resolver inmediatamente, por cuanto la comprobación de los hechos referidos, a los efectos de dotarlos de fe pública, no admite dilación entre la percepción del Notario y su reflejo instrumental. Ello requiere una gran pericia profesional y un manejo práctico y efectivo de las herramientas notariales.

Por otra parte, es diversa la problemática que plantean las actas notariales en el ejercicio profesional. En efecto, al notario, suelen presentársele diversas situaciones, como por ejemplo: a) La realización de un acta durante la noche y la diligencia se extiende hasta pasada las cero horas, se debe continuar con el acta o realizar un acta nueva? b) El notario realiza un acta dentro de su competencia territorial, puede continuar la misma fuera de su competencia territorial en carácter

de fedatario?. c) No pudiendo el notario cumplir con la diligencia el día del requerimiento, necesitará un nuevo para realizar el acta?. Como vemos, podemos encontrar numerosas situaciones, las cuales no pueden ser previstas al momento del requerimiento, necesitando el notario de un acabado conocimiento en la materia para poder resolverlas y llevar a cabo correctamente el acta requerida.

Como dice el maestro Zinny: “no hay mejor práctico que un buen teórico”. Es por ello que entendemos que es de suma utilidad analizar en profundidad los diversos aspectos relativos a las actas, desde su enfoque sustancial en general, hasta las distintas situaciones fácticas que pueden presentarse en particular, con el fin de proveer al Notariado de herramientas suficientes para su cabal comprensión y consecuente aplicación y resolución efectiva en el caso concreto.

En consecuencia, entendemos importante analizar los siguientes temas

- Actas notariales. Comparación con las Escrituras públicas. Requisitos.
- Estructura documental: requerimiento y diligencia. Intervención, comparencia directa o indirecta. Unidad de acto. Diligencias sucesivas. Importancia de la firma del requirente al finalizar la rogación. Diligencia, solo o acompañado.
- Forma: Actas protocolares y extraprotocolares. Naturaleza jurídica
- Contenido. Hechos que pueden ser objeto de comprobación notarial. Comportamientos lícitos-ilícitos. Comportamientos ilícitos no delictuales. Medios de prueba de unos y otros. Comportamientos complejos: medios auxiliares (grabaciones, fotografías). Testigos. Peritos
- Valor probatorio de las actas. Fe pública. Arts 993 y 994 Código Civil. Artículo 296 Anteproyecto de Código Civil y Comercial Unificado. Hechos y declaraciones pasadas en presencia del escribano, su reflejo instrumental: simples hechos o hechos con contenido negocial?. Prueba preconstituida. Análisis a la luz de la legislación nacional y provincial vigente y texto del anteproyecto de Código Civil y Comercial Unificado: art.312
- Imposición del carácter de Escribano. Invitación a firmar. Su reflejo documental. Consecuencias de su omisión. Imparcialidad. Actuación subrepticia. Sanción? Análisis a la luz de la legislación nacional y provincial vigente y texto del anteproyecto de Código Civil y Comercial Unificado: art. 311 inc. d.
- Identificación del requerido
- Percepción de los hechos por el Notario. Fuentes de dicha percepción: sentidos superiores (vista y oído) Puede el Notario narrar hechos que perciba a través del olfato, gusto y tacto? Subjetividad de dichas declaraciones. Puede el Notario emitir juicios? Consecuencias, valor probatorio y efectividad de dichas declaraciones.
- Deber de imparcialidad del Notario. Declaraciones del requerido
- Coetaneidad e Inmediatez. Momento de la dación de fe en materia de actas: simultaneidad entre la percepción y la declaración notarial. Hechos narrados en pasado: eficacia de la dación de fe en tales declaraciones: fe pública o testimonio?
- Actas unilaterales. Sinceridad de las declaraciones del requirente

- Actas Notariales Autorequeridas. El documento notarial sin compareciente como medio de subsanación.
- Actas notariales y las nuevas tecnologías: Dación de fe, sus alcances. Procedimiento. Recaudos. Requirente. Valor probatorio. Discusión sobre la violación al derecho a la intimidad. Analogía con la correspondencia epistolar y privada. Acta de constatación de Correo electrónico. Actas de comprobación de mensajes telefónicos grabados y de texto. Conversaciones telefónicas. Acta de comprobación de páginas web y redes sociales. Actas realizadas de sitios públicos o privados.
- Algunas clases de actas: 1) Actas de Protocolización. Diferencias entre los instrumentos protocolares y protocolizados. 2) Actas de Notoriedad. 3) Actas de comprobación o constatación. 4) Actas declarativas. 5) Actas de sorteos. 3) Actas de Deposito 4) Actas de subsanación.

Así planteada la temática, se invita al Notariado Novel a incursionar en su estudio bajo la luz de la doctrina, jurisprudencia, legislación nacional y extranjera, así como del texto del Anteproyecto de Código Civil y Comercial Unificado -Decreto Poder Ejecutivo Nacional N° 191 de fecha 23 de febrero de 2011-.

Esperamos adhieran entusiastas a la propuesta formulada e, incursionando en la misma, se aventuren en el estudio de esta interesante temática, trascendental para el ejercicio profesional, con el fin de nutrirnos mutuamente en su análisis.

Como dijimos, el campo de investigación es amplio en razón de su dinámica y diversidad de contenido.

La invitación está formulada.

Bienvenidos los que se sumen al desafío.

BIBLIOGRAFIA

Doctrina:

ARMELLA, Cristina Noemí (dir) - Tratado de derecho notarial, registral e inmobiliario. Actas notariales. Buenos Aires : Ad Hoc, 1998. 3 v.. v. 2, p. 953-1026.

PELOSI, Horacio L. - Las actas en el anteproyecto de ley notarial argentina, "Anales del Notariado", t. III, p. 159.

ETCHEGARAY, Natalio Pedro - Escrituras y actas notariales. 5ª ed. act. y ampl. Buenos Aires: Ed Astrea, 2010.

ETCHEGARAY, Natalio Pedro y CAPURRO, Vanina Leila – Derecho Notarial Aplicado. 1ª ed. Buenos Aires : Ed. Astrea, 2011.

ZINNY, Mario Antonio - Actas notariales: Doce reglas en materia de actas. Revista del Notariado, 889. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, julio-septiembre 2007.

GATTARI, Carlos Nicolás - Práctica notarial – Volumen 10. Buenos Aires: Ed. Depalma; p. 181-309.

GATTARI, Carlos Nicolás - Práctica notarial – Volumen 16. Buenos Aires: LexisNexis, 1ª Ed. 2007. p.271 y ss.

ANTEPROYECTO DE LEY NOTARIAL ARGENTINA, artículo 53. Elaborado por el entonces Instituto Argentino de Cultura Notarial, hoy Academia Nacional del Notariado.

ESCARTÍN IPIENS, José Antonio - “El Acta Notarial de Presencia en el Proceso”, Revista del Notariado 399, p. 76.

NERI, Argentino - Tratado Teórico y Práctico de Derecho Notarial, t. 3, Depalma, Buenos Aires, 1971, p. 1101.

PELOSI, Carlos A. - El Documento Notarial, Astrea, Buenos Aires, 1987, pp. 44 y ss.

Para mayor ilustración sobre el tema de actas de protocolización, remitimos al lector al acápite 9.6 del presente trabajo.

PELOSI, Carlos A. - Ob.. cit “El Documento...”, pp. 199 y ss.

GATARI, Carlos N. - Manual de Derecho Notarial, Depalma, Buenos Aires, 1988, p. 176.

NUÑEZ Lagos, Rafael - Hechos y Derechos en el Instrumento Público, Ediciones U.N.A, Buenos Aires, 1970, pp. 16 y 22.

NUÑEZ LAGOS, Rafael - Ob. Cit. “Hechos y Derechos...”, p.16 y ss.

NERI, Argentino - OB. Cit. Tratado Teórico y Práctico..., t. III, pp. 1101 y sig.

LARRAUD, Rufino - Curso de Derecho Notarial, Depalma, Buenos Aires, 1966.

PELOSI, Carlos A. - Ob.. cit “El Documento...”, pp. 275.

MUSTAPICH, José María - Tratado Teórico y Práctico de Derecho Notarial, t. 1. Ediar, Buenos Aires, 1955.

ARMELLA, Cristina Noemí - “El Documento Notarial sin comparecencia (Apropósito de las subsanaciones)”, Revista Notarial 918, p. 276.

PELOSI, Horacio Luís - "Escrituras sin comparecientes", Rev. Del Notariado 840. P. 81.

ROTMISTROVSKY, Lidia - Actas Notariales, conflictos notariales que plantea la falta de legislación, Trabajo presentado en la XXV Convención Notarial de Capital Federal, 1997.

COUTURE, Eduardo - Fundamentos del Derecho Procesal Civil, Depalma, Buenos Aires 1942, p. 130.

VITERBORI, Juan Carlos - "Las Actas Notariales" trabajo presentado en la XXIV Jornada Notarial Bonaerense, Necochea 1981.

BARDALLO, Julio R. - "Actas Notariales", Revista del Notariado 704, p.320.

BELLUSCIO, Augusto César y otros - Código Civil y Leyes complementarias, Comentado y Concordado, Astrea, Buenos Aires, 1978, p. 551.

MACHADO, José Olegorio - Exposición y Comentario del Código Civil Argentino, t. III, Lajouane, 1898, p. 244.

DUMON, Jorge F. - "Redacción del Acta de Protesto", Cuaderno Notariales. Serie Técnica Notarial, Universidad Notarial Argentina.

NUÑEZ LAGOS, Rafael - "Los esquemas conceptuales del Instrumento Público", U.N.A., La Plata, 1967.

ARMELLA, Cristina Noemí - Seminario del Instituto Argentino de Cultura Notarial, hoy Academia Nacional del Notariado, 23 y 24 de junio 1988, pág. 35.

PELOSI, Carlos A.: "El Documento...", pág. 203.

MARTINEZ SEGOVIA, Francisco - La función notarial. Editorial EJE, año 1961.

CALVO, Juan Luis - Actas de notoriedad, notariales y extraprotocolares - La Plata: Librería Jurídica, 1968.

HERRERO PONS, Jorge M. - Vademecum notarial: Modelos de escrituras. Documentos. Contratos civiles y comerciales. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas.

HEGUY, Genoveva - Actas notariales. Buenos Aires: Di Lalla Ediciones, 2010.

CURSACK, Eduardo Víctor - Academia Nacional del Notariado. Aniversario 1995/2005. Instrumentos públicos: actas notariales. En el Aniversario 1995/2005 Buenos Aires: Academia Nacional del Notariado, 2006. p. 263-277.

ABELLA, Adriana - Derecho notarial: derecho documental: responsabilidad notarial. 2ª ed. Buenos Aires: Zavallía, 2010.

LIPSCHITZ, Liliana Victoria; ALLENDE, Carlos I.; MARTÍN ALLIO, Judith C.; CONDOLEO, Néstor L.; ELÍAS, Yamile M. C.; GLOT, Ricardo; HADIS, Hugo Daniel; NARDELLI MIRA, Juan Carlos; PALACIOS, Lidia M.; RIPAMONTI, Irene María; SINELLI, Edda Enriqueta; SUAY, Enrique L.; VIACAVA, Gastón Enrique - Las actas notariales. Encuentro Nacional del Notariado Novel (Salta: AR: 1989) Buenos Aires : Colegio de Escribanos, 1989. p.29 .

AISINSCHARF, Regina; Fernández, Graciela; Crespo, Margarita; Nápoli de Triaca, Alicia Susana - Actas notariales. Su valor probatorio. Jornada Notarial Bonaerense (Mar del Plata: AR: 1991) Buenos Aires: Colegio de Escribanos, 1991. p.6.

TREZZA, Alicia Martha; GARCÍA RUA, Oscar Jorge - Las actas notariales y el proceso judicial. Jornada Notarial Argentina (Rosario, Santa Fe: AR: 1991) Rosario, 1991. p.13.

FRANCIS, Elba T.; OLAECHEA, Ethel B.; STRAZZOLINI, Ana M. - Comprobación notarial de hechos. Congreso Internacional del Notariado Latino, 10 (Montevideo: UY: 1969) Montevideo: Editorial M.B.A., 1971. p. 541.

NUTA, Ana Raquel; ABELLA, Adriana Nélide; ROTONDARO, Domingo Nicolás; NAVAS, Raúl Francisco - Problemática de las actas notariales. Convención Notarial del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, 25 (Buenos Aires: AR: 28-30 agosto 1997) Buenos Aires: s.e., 1997. p.28.

PÉREZ SERPA DE TRUJILLO, Iris Natividad - La función notarial y las actas notariales en la ley 24441. Convención Notarial del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, (Buenos Aires: AR: 28-30 agosto 1997) Buenos Aires: s.e., 1997. p.17.

AXELRUD DE LENDNER, Rosa Marta - Deontología de las actas notariales. Ponencia y fundamentos. Convención Notarial del Colegio de Escribanos de la Capital Federal (Buenos Aires: AR: 28-30 agosto 1997) Buenos Aires : s.e., 1997. p.15.

ARÉVALO, Enrique Jorge - Somero estudio de las actas notariales. Revista del Notariado, 848. Buenos Aires: Colegio de Escribanos de la Capital Federal, enero-marzo 1997. p.17-35.

GIRALT FONT, Jaime - Problemática de las actas notariales de comprobación. Seminario teórico práctico Laureano Arturo Moreira,(Buenos Aires: AR: 5-6 noviembre 1998) Buenos Aires: Academia Nacional del Notariado, 1998. Tomo 2, p. 3-12.

ARÉVALO, Enrique Jorge - Somero estudio de las actas notariales. Revista del Colegio de Escribanos de Entre Ríos, n. 162. Entre Ríos, enero-abril 1998. p. 66-82.

CASTILLO, María Cristina; TUMA BORGONOVO, Mariana C. - Valor probatorio de las actas notariales en los procesos judiciales. Jornada notarial cordobesa (Córdoba: AR: 11-13 mayo 2000) p.14.

STEREMBERG, Lilian Graciela - Instrumento público: Su valor probatorio. Jornada notarial cordobesa (Córdoba: AR: 11-13 mayo 2000) p.15.

SAUCEDO, Ricardo Javier - Actas notariales en el derecho privado vigente y en el proyectado. Actas de notoriedad y de comprobación. Análisis de distintos supuestos. Seminario Teórico Práctico Laureano Arturo Moreira (Buenos Aires: AR: 18-19 noviembre 1999) Buenos Aires : Academia Nacional del Notariado, 1999. tomo 2, p. 3-93.

ALVAREZ, Guillermo M. – **Las nuevas tecnologías**, Reflexiones sobre su impacto en las actas notariales. Revista Notarial. Colegio de Escribanos Provincia de Buenos Aires N°959. Año 2008 p. 503-555.

TALERICO, Ana Paula - Actas notariales. En Revista Notarial, n. 933. La Plata. Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Mayo-Agosto 1999. p. 501-519.

NUTA, Ana Raquel; ABELLA, Adriana Nélica; ROTONDARO, Domingo Nicolás; NAVAS, Raúl Francisco - Actas notariales: análisis de su valor probatorio. Jornadas Nacionales de Derecho Civil (Buenos Aires: AR: 4-7 septiembre 1991) La Plata. Universidad Notarial Argentina, 1991. p. 24-31.

ARÉVALO, Enrique Jorge - Aspectos prácticos a tener en cuenta en la realización de actas notariales de comprobación. En Doctrina Judicial, n. 11. Buenos Aires. La Ley, 13 marzo 2002. p. 569-572.

ARCE GARGOLLO, Javier F. - Notificación Notarial. Revista Mexicana de Derecho, n. 3. México, DF : Colegio de Notarios del Distrito Federal; Ed. Porrúa, 2001. p. 33-53.

Jurisprudencia

Sup. Corte de Mendoza, Sala I. Autos: “Pérez Rogelio H. c/ Carmen Peña de Navarro”, del 4/7/84. ED,110 – 295. JA, 1995-III – 295. Rev. delNot., 797 – 1348.

Cám. Nac. Civ., Sala C. Autos: “Ilnér Egom c/ Consorcio de Copropietarios Chile 685”, del 9/8/73. Rev. Del Not., 732 – 2596.

Cám. 7ª. Civ. Y Com. Córdoba. Autos: “Ramos Hrnos. S.A. c/ Honie de Stolkiner s/ Ejecutivo”, del 30/7/92. Seminario Jurídico (Córdoba) - Fallos y Doctrina 918 – 17.

Cám. Nac. Com., Sala D. Autos: “Luzardo Gil, R. c/ Colombo, Germinal L.” del 12/8/85. L. 1986 -A- 586. Rev. Not.,883 – 1157.

Cám. Nac. Civ., Sala D. Autos: “Martínez Estevez, Higinio y otra c/ Virrey Liniers S.C.A.”, DEL 8/2/73. Ed, 48 – 271. Rev. Not., 811 – 1619.

Cám. Nac. Com., Sala A. Autos: “Vainberg Claudio E. c/Liga de Formento Villa General Mitre”, del 16/9/83. JA, índice 1984 –II- 86.

Cám. Nac. Com., Sala B. Autos: "Cabal S.A. c/ Muras Carlos M", del 13711/89. LL, 1991 –A- 209.
Rev. Del Not., 824 – 285.

Cám. Nac. Civ., Sala C. Autos: "Mafez Fernández, María R. c/ Mafez de Sánchez Elsa R. y otros", del 25/6/85. ED, 116 – 645.

Cám. Nac. Civ., Sala C. Autos: "Vilán Manuel c/ VANDERBILT S.A.", del 22/3/83. ED, 105 – 279. J.A. 1983 –II-561.

Cám. Nac. Com., Sala A. Autos: "Fanacoa SRL c/ Publicidad Atenas", del 26/9/57. JA, 1959 –II- 631.
Rev. Not., 723 – 524.

Cám. Nac. Civ., Sala F. Autos: "Álvarez Arguelles Manuel c/ Bordogna Osvaldo S", del 15/6/72.
ED, 44 – 209.

Cám. Nac. Com., Sala E. Autos: "Álvarez, Luís M. s/ pedido de quiebra Construcciones Meta-lúrgicas Zanello SRL", DEL 2476/81. LL, 1981 - D- 408.

Cám. Nac. Civ., Sala F. Autos: "Olmo S.A. c. Consorcio San Benito de Palermo 1591", del 774/81.
ED, 94 – 547.

Cám. Nac. Civ., Sala D. Autos: "Otto Garde y Cía. S.A. c/ Beratz, José y otros", del 14/12/88. ED, 133-111.

Cám. Nac. Civ., Sala C. Autos: "D.P.J.Cc. B de D, M.M.", del 5/5/81. ED, 93 – 758.-

Legislación

- Código Civil arts. 979 a 1011 CC.

- Leyes Notariales Provinciales.

- Anteproyecto de Ley Notarial Argentina elaborado por el entonces Instituto Argentino de Cultura Notarial, hoy Academia Nacional del Notariado.

- Anteproyecto de Código Civil y Comercial Unificado-Decreto Poder Ejecutivo Nacional N° 191 de fecha 23 de febrero de 2011-. Arts. 289 a 312